

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1961

NUM. 17.300

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 29

EL CONGRESO NACIONAL,
DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 20, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, el 28 de diciembre de 1960, que literalmente dice: "Decreto N° 20.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, Decreta: Artículo 1°—Ampliar la siguiente partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO II

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

1.—Comandancia.

Pda. 1-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones L 20.000.00

Artículo 2°—La ampliación anterior se transfiere de la Pda. 12-X, Imprevistos del Gobierno Central, Sección 2, Varias Transferencias, Capítulo III.—Transferencias a Establecimientos Gubernamentales, Autónomos y Semi-Autónomos, Título XV, Establecimientos Gubernamentales. Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Andrés Alvarado Puerto.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por la ley, Alonso Flores Guerra.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.—El Secretario de Estado en el Despacho de Economía y Hacienda, Jorge Bueso Arias.—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, R. Martínez V.—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, Oscar A. Flores.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, M. Lardizábal Galindo".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

DECRETO NUMERO 34

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1°—Autorízase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía y Hacienda, para que por conducto de la Dirección General de Estadística y Censos proceda al levantamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Artículo 2°—Los Censos a que se refiere el artículo anterior comenzarán a levantarse el día 17 de abril de 1961, quedando obligadas todas las dependencias del gobierno, organismos autónomos, semi-autónomos o privados, así como las autoridades civiles y militares, a prestar la ayuda y facilidades que les sean solicitadas por la Dirección General de Estadística y Censos, o sus representantes debidamente acreditados.

Artículo 3°—Quedan igualmente obligados a suministrar con oportunidad y veracidad los datos e informes que se les soliciten por la Dirección mencionada o sus representantes, todos los habitantes del país, quienes deberán además prestar la cooperación que de los mismos sea requerida para la mejor ejecución de los planes censales.

La contravención de lo dispuesto en el presente artículo será sancionada con multa de 10.00 a 100.00 lempiras, que se hará efectiva gubernativamente por la respectiva Administración de Rentas y Aduanas. Dicha multa se impondrá sin perjuicio de la obligación de suministrar los datos e informaciones solicitados.

Artículo 4°—Durante el periodo del levantamiento censal, hasta que la vivienda sea visitada por el enumerador o empadronador, deberá permanecer en ésta una persona hábil para contestar las preguntas que se le formulan.

Artículo 5°—Se declara "Día del Censo" el lunes 17 de abril de 1961.

Artículo 6°—El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el periódico oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .. Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

24 de marzo de 1960

N° 624.—Nombrando Guardias en la Delegación de la Guardia

Civil, de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los ciudadanos siguientes:

Altas:

- 1.—Virgilio Milla
- 2.—Arcadio Rodríguez
- 3.—José Cortés
- 4.—Salvador Melgar
- 5.—Rómulo Corea Láinez
- 6.—Daniel Navarrete

Bajas:

- 7.—Agustín Vásquez
- 8.—Teodoro Méndez
- 1.—Efraín Sánchez M.
- 2.—Jesús Rivera Murcia
- 3.—Santiago Enamorado
- 4.—Jesús López

CONTENIDO

Decretos N° 29 y 34.—Enero de 1961.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 407 al 418, inclusive.—Febrero de 1960

AVISOS

- 5.—Ricardo Portillo
- 6.—Modesto Milla
- 7.—Jesús Hernández
- 8.—Abraham Sosa

N° 625.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil en La Libertad, Departamento de Comayagua, al ciudadano Tiburcio Recarte

N° 626.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil en San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, al ciudadano José de La Paz Sánchez.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 107

Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 342, de fecha 12 de febrero en curso, en la parte que se refiere al nombre del Br. Armando Rodríguez Carrasco, Jefe de la Sección Administrativa del Instituto Técnico Vocacional, en el sentido que debe leerse: "Antonio Rodríguez Carrasco".—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N 408

Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo y Docente, que trabajará durante el presente año lectivo, en las escuelas primarias urbanas y rurales del departamento de Colón, en la forma que sigue:

MUNICIPIO DE TRUJILLO

Escuela de Niñas "Padre Reyes"
Directora, Profa. Blanca Rosa de Castillo.

Sub-Directora, Profesora Piedad Morales Ortega.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Osiris Castillo Santos, Blanca L. Cruz Chávez, Norma Echenique de Agüero y Gloria Castillo Meza.

Escuela de Varones "Pedro Nuño"

Director, Profesor Luis Alonso Madrid.

Sub-Director, Profesor Felipe Ortega.

Profesores Auxiliares, Profesores Oscar René Berganza, Manuel Acosta Medina, Carlos Castillo Rosa y Daisy Stephen de Ortega.

Escuela Mixta "Socorro Sorol"

Directora, Profesora Guillermina Martínez Solís.

Sub-Directora, Profa. Adelaida Flores Castro.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Ana Alvarez Velásquez, Doris Mena Cacho y Zunilda Colindres Solís.

Escuela Mixta "Ramón Rosa"

Directora, Profesora Heriberta Laboriel Gotay.

Sub-Directora, Profesora Alba Martínez Gotay.

Profesora Auxiliar, Profesora Silvia Martínez Blanco.

MUNICIPIO DE TRUJILLO

Escuelas Rurales

Aldeas:

Paso del Aguán: Directora, Profesora Gloria Recinos de Lobo.

Bonito Oriental: Director, Profesor Aquilino García G.

Sub-Directora, Profa. Mercedes de Medina.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Rosario F. de Fernández y Elvia Díaz López.

Corocito: Directora, Profesora Dorotea Moradel Andrade.

Cuyamel: Directora, Profesora Leonor Aguirre Torres.

Chacalapa: Directora, Profesora Reinalda H. de Lizardo.

Chapagua: Directora, Profesora Laura Arnold Castro.

El Coco: Directora, Profesora Elvira Martínez Zequeiros.

Sub-Directora, Profesora Celina Pérez Barralaga.

Feo: Directora, Profa. Martha Mayorquín Díaz.

Ilanga: Director, Profesor J. Antonio Banegas.

Sub-Directora, Profa. Ercilia Ch. de Barralaga.

Profesores Auxiliares, Profesores Zinia García Jeamborde, Nilia Pérez Barralaga y Arnulfo López Leiva.

La Atascosa: Directora, Profesora Angela P. de Cáliz.

La Brea: Directora, Profesora Alicia Medina Montero.

Sub-Director, Profesor Armando Turcios Mezen.

La Colonia Agrícola del Aguán: Directora, Profesora Adalma Nolasco Echenique.

Sub-Directora, Profesora Santos María García G.

La Esperanza: Directora, Profesora Vicelda Flores de Fernández.

Monte Abajo: Directora, Profa. Angélica Fonesca.

Masicales: Director, Profesor Humberto Ochoa Vindel.

Palmichal: Directora, Profesora Esmeralda Bonilla Meza.

Puerto Castilla: Directora, Ondina Valle Santos.

Sub-Directora, Profesora Doris Ponce Bados.

Río Arriba: Director, Profesor Enrique Pineda Jiménez.

Tarros: Directora, Profa. Ninfá Arnold Coello.

MUNICIPIO DE SONAGUERA

Escuela Urbana Mixta "Renovación"

Directora, Profesora Elena Duke v. de Reyes.

Sub-Directora, Profesora María Angela Pérez O.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Silvina Padilla Durón, Hermelinda García de Paz, Elia Sánchez de Lanza, Vilma Yolanda Rivera, Celina M. de Padilla y Victoria Zúñiga F.

Escuelas Rurales

Aldeas:

Achiote: Directora, Profesora Liduvina Amaya.

Aída y Puente Alto: Directora, Profesora Amalia Robles.

Candelaria: Directora, Profesora Victorina de Bardales.

Curva de Isleta: Directora, Beatriz Ocampo.

Elíxir: Director, Profesor José Herrera Martínez.

El Sastre: Directora, Profesora Cantalicia O. de Guerra M.

Lucía: Directora, Profesora Blanca Ondina Aguilar.

Lorelay: Directora, Profesora Alicia Ocampo.

La Hoya: Director, Profesor Adalberto Ramírez.

Orica: Directora, Profesora Dolores Dilinora Jones.

Parma: Directora, Profesora Estela Rodríguez.

Palos de Agua: Directora, Profesora Cristina Hernández Cámbar.

Quebrada de Arena: Directora, Profesora Elia Rivas de Oviedo.

Río Piedra: Directora, Profesora Hilda Horalia Ocampo.

Faust: Directora, Profesora Romelia Aguilar.

Sava: Directora, Profesora Margarita Romero de Hernández.

Sub-Directora: Profesora Fidelina Fajardo de Cortés.

Profesores Auxiliares: Profesores María Cristina Arias, Ana Martínez Sikaffi, Néstor Fortín A., Dolores Z. de Banegas, Rosa Amalia P. Núñez, Víctor Cárcamo Zeleva, Rubenia Sarres Bardales y Olga Moradel de Leiva.

Utila: Director, Profesor Guillermo Flores Guardado.

MUNICIPIO DE TOCOA

Escuela Urbana Mixta "Esteban Guardiola"

Tocoa: Directora, Profesora Zoraida Cruz Guerrero.

Sub-Directora, Profesora Dina Marcile Bascha.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Osiris Martín de Castro, Teresa Cardona Valdéz, Aída Padilla y Mercedes Funes.

Escuelas Rurales

Aldeas:

Ceibita: Director, Profesor Miguel Angel Estrada.

MUNICIPIO DE TOCOA

Escuelas Rurales

Cuaca: Director, Profesor José María Padilla P.

Chiripa: Director, Profesor Raimundo G. Carías.

El Cayo: Directora, Profesora Manuela Andrade.

Guapinol: Directora, Profesora Gilda Galán.

Lérida: Directora, Profesora Olimpia Banegas de Lobo.

La Concepción: Directora, Profesora Dora Dubón.

Quebrada de Arena: Directora, Profesora Hilda Lisser Rivera.

Salamá: Directora, Profesora Albertina Irias.

San Isidro: Directora, Profesora Estela Recarte de Moncada.

Taujica: Directora, Profesora Corina Hernández.

Zamora: Director, Profesor Lucas Padilla Castillo.

MUNICIPIO DE BELFATE

Escuela Urbana Mixta "Minerva"

Belfate: Director, Profesor Manuel Pacheco Orellana.

Sub-Directora, Profesora Digna Rojas Mendieta.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Fidelina Rosales Zelaya y Susana Estrada Castro.

Escuelas Rurales

Limera: Directora, Profesora Margarita Martínez Solís.

Río Esteban: Director, Profesor Magdaleno Guifarro M.

Sub-Directora, Profesora Romelia Barcelona Solís.

Profesores Auxiliares: Profesores Casimiro Guerrero G. y María Suazo Trabanino.

MUNICIPIO DE AGUAN

Escuela Urbana Mixta "Padre Reyes"

Director, Profesor Benjamín Lacayo Manaiza.

Sub-Director, Profesor Rolando Soriano.

Profesores Auxiliares: Profesores Yolanda Güity Núñez, Olga Ondina López, Etna Cacho Martínez, Claudina Bermúdez Cacho, Román Gutiérrez y Héctor Meléndez.

Escuelas Rurales

Aldeas:

Barra del Aguán: Directora, Profesora Guillermina Blanco de Güity.

Sub-Directora, Profesora Bertha P. de Pérez.

Vuelta Grande: Director, Profesor Rosendo Núñez Bonilla.

Sub-Director, Profesor Agustín Bernárdes Castro.

MUNICIPIO DE LIMON

Escuela Urbana Mixta "Francisco Morazán"

Limón: Directora, Emelda Castro Lamber.

Sub-Directora, Profa. Lucrecia Ramos.

Profesores Auxiliares: Profesores Gloria G. de Calderón, Emma E. de Gutiérrez, Luciano Tizado Steiner, Gonzalo Canelas Peralta y Vidal Meléndez Valencia.

Escuela Rural

Aldea:

Francia: Directora, Profesora Elonina Mejía de Urbina.

MUNICIPIO DE SANTA FE

Escuela Urbana Mixta "Dionisio de Herrera"

Santa Fe: Directora, Profesora Inés M. v. de Avila.

Sub-Directora, Profesora María Eda Franzúa Blanco.

Profesoras Auxiliares, Profa. Raquel P. Arzú Martínez y Marciana Laboriel Elis.

Escuelas Rurales

Aldeas:

Guadalupe: Directora, Profesora Eduarda Ch. de Ramos.

Plan Grande: Director, Profesor Luis Satuyé Bernárdes.

San Antonio: Director, Profesor Leopoldo Fernández M.

Sub-Directora, Profesora Olivia Caballero Lacayo.

MUNICIPIO DE IRIONA

Escuela Urbana Mixta "J. Vicente Cáceres"

Iriona: Director, Profesor Bernardo Batís Mejía.

Sub-Director, Profesor J. Antonio Sierra.

Profesora Auxiliar, Profesora Orfilia Torres Martínez.

Escuelas Rurales

Aldeas:

Cusuna: Director, Profesor Héctor Sierra González.

Sub-Director, Profesor Cruz Dolmo Batís.

Profesora Auxiliar, Profesora Victorina Morales Abaloy.

Ciriboya: Director, Profesor Juan N. Chávez.

Claura: Directora, Profesora Vilma Mendoza Viera.

El Tigre: Directora, Profesora Eugenia Mejía Rodríguez.

Iriona Viejo: Director, Profesor Roberto Lino Figueroa.

Sub-Director, Profesor Santiago Mejía Suazo.

Ocotales: Director, Prof. Celso J. Mendoza Martínez.

Punta Piedra: Director, Profesor Modesto Reyes Gutiérrez.

Sico: Director, Profesor Jerónimo Zelaya Alvarado.

Sub-Directora, Profesora Fidelina Molina de Hyde.

Sangrelaya: Director, Profesor Gilberto Flores Martínez.

Sub-Director, Profesor Bartolomé Arriola.

Profesores Auxiliares, Profesores Ondina Munguía, Liliam Mendoza V., Victoriano Pérez Valdés y Eusebio Benedit Batís.

Escuelas Rurales

MUNICIPIO DE IRIONA

Aldea:

Tocamacho: Director, Profesor Claudio Velásquez.

Sub-Directora, Profesora Mercedes Dorotea Green.

Profesores Auxiliares, Profesores Pastor Cacho y Arnulfo A. Henríquez.

Derecho Reservados

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme al Decreto 173 de fecha 16 de octubre de 1957; y el pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a cada uno de los interesados de conformidad con el recibo que presenten con V.º B.º del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 409

Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal de Servicio que trabajará durante el presente año lectivo en las Escuelas Primarias Urbanas del Departamento de Colón, en la forma que sigue:

MUNICIPIO DE TRUJILLO.

Escuela Urbana de Niñas "Padre Reyes"

Señora Jenoveva Mendoza, Sirvienta.

Escuela Urbana de Varones "Pedro Nuño"

Señora Guillermina Hernández, Sirvienta.

Escuela Urbana "Socorro Sorrel"

Señora Matilde González, Sirvienta.

Señorita Guillermina López Sirvienta

Escuela Urbana Mixta "Ramón Rosa"

Señorita Margarita Álvarez, Sirvienta.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dichas Escuelas, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 410

Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1959

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de enero del año en curso, por la señorita Emma Leticia Funes, Maestra de Educación Primaria Urbana, y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes" de la ciudad de San Pedro Sula, con las similares a las del Plan de

Educación Secundaria en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Educación para el Hogar, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Syntaxis, Composición y Ortografía, Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical; Educación para el Hogar, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Asia y África, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biol., Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos) (Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Qui-

mica Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 411

Tegucigalpa, D. C. 21 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Ernestina Martín de Mendoza, Encargada de Repartir Material, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, en sustitución de la de igual título Elvira Echeverría Cerrato, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

La nombrada devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 412

Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la P. M. Regina Beatriz Mercadal Medina, Escribiente de la Escuela Normal Asociada, en sustitución de la S. C. Irma Vallejo.

La nombrada devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 413

Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar a partir del 16 del mes en curso, las becas de (L. 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes jóvenes que hacen estudios de magisterio en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital, en la forma siguiente:

- 1.—Aguilar Pacheco, Ada Teresa
- 2.—Aguilar, Bibiana
- 3.—Aguilar, Irma Sagrario
- 4.—Aguilar, Obando, Carmelina
- 5.—Aguilar, Salvadora

- 6.—Aguilera S., Estela de Jesús
- 7.—Alfaro Salgado, Nelly
- 8.—Anariba Cháver, Nazaria
- 9.—Ardón Izaguirre, Silvia M.
- 10.—Arriaga, Yolanda Marina
- 11.—Alvarez, Martha Leticia
- 12.—Arias Ortez, Ondina
- 13.—Almendárez Irías, Noemí
- 14.—Aguilera, Guadalupe
- 15.—Alvarado, María Teresa
- 16.—Aguilar, Lastenia
- 17.—Andrade, Rosa Delia
- 18.—Banegas, Digna Rosa
- 19.—Banegas C., María Arcadia
- 20.—Baca, Laurentina
- 21.—Blandín, Leonor
- 22.—Bonilla, Bertha Lidia
- 23.—Brizuela, Julia
- 24.—Berlioz, Miriam
- 25.—Benavides, Angela
- 26.—Borjas, Virginia
- 27.—Bonilla, Consuelo
- 28.—Betancourt, Alicia
- 29.—Cabrera, Vilma Lícida
- 30.—Carón, Bessy Jeannette
- 31.—Cantarero, Rosa
- 32.—Camacho, María Clementina
- 33.—Carbajal, Mérida del Carmen
- 34.—Caballero, Ada
- 35.—Carias Cárdenas, Bessy
- 36.—Cabañas, Betulia
- 37.—Cárcamo, Corina Amparo
- 38.—Caballero Castro, Eufrosina
- 39.—Cardona Castillo, Miriam
- 40.—Curry Cáliz, Martha Mercedes
- 41.—Castillo Suazo, Carmen
- 42.—Carbajal, María Concepcion
- 43.—Cruz, María Luisa
- 44.—Canales, Sofía
- 45.—Carias, Rosario Margarita
- 46.—Chávez, Doris Mabel
- 47.—Dunncan, Binnie
- 48.—Danilov, Miriam Natalia
- 49.—Díaz Escoto, Sonia
- 50.—Durán Soto, Esther
- 51.—Domínguez, Dinorah Lucrecia
- 52.—Del Cid, Norma Olinda
- 53.—Del Cid, Gladys Marlene
- 54.—Enamorado, Dilcia Aurora
- 55.—Ebanks, Marbeth
- 56.—Espinoza, Norma
- 57.—Escobar, Blanca
- 58.—Estrada Sierra, Julia
- 59.—Escobar, Reina Victoria
- 60.—Escobar, Gloria Trinidad
- 61.—Elvir, Rosario Soledad

- 62.—Fernández, Filonila
- 63.—Félix Andino, María
- 64.—Flores, Amalia
- 65.—Figueroa, Vicenta del Carmen
- 66.—Ferrera, Dolores Manuela
- 67.—Figueroa, Elia Argentina
- 68.—Fuentes, Vilma Miriam
- 69.—Fiallos, Eduarda Lyssien
- 70.—Flores, Ventura
- 71.—Girón Matute, Alba Marina
- 72.—Guzmán, Inés Adela
- 73.—Galindo, Ofelia
- 74.—García, Lesbia Judith
- 75.—Galeano, Lesby Julia
- 76.—Guzmán, Dorotea
- 77.—Galeas, Rita Emilia
- 78.—González, Marlene
- 79.—González, Norma Neftalia
- 80.—García, María Cristina
- 81.—García España, Lidia
- 82.—García, Alejandrina
- 83.—Guillén, Dora Mercedes
- 84.—González, Ilse Elena
- 85.—Hernández Borjas, Elba
- 86.—Hernández, Guillermina
- 87.—Hernández, Edda Judith
- 88.—Herrera, Hilda
- 89.—Hernández B., Luz Marina
- 90.—Jiménez Calderón, Gladys
- 91.—Kilgore, Mayra
- 92.—López, Carmen Elisa
- 93.—López, Lily Estela
- 94.—Lobo, Victoria
- 95.—Lezama, Mercedes Ventura
- 96.—Martínez Vásquez, Sonia
- 97.—Mejía, Delmas Yolanda
- 98.—Martínez, Lidia
- 99.—Maldonado, Dolores
- 100.—Mondragón, Zulay
- 101.—Martínez, Justa Pastora
- 102.—Marín Castejón Elizabeth
- 103.—Mayorquín M., Emelina
- 104.—Meléndez, Emelina
- 105.—Molina, Estela
- 106.—Mendoza, Isolina
- 107.—Mendoza Díaz, Josefana
- 108.—Mendoza, Guadalupe
- 109.—Martínez, Francisca
- 110.—Maldonado Norma
- 111.—Maldonado, Ruth Betty
- 112.—Montoya, Irma Narcisca
- 113.—Montoya, Andrea Isabel
- 114.—Martínez, María Trinidad
- 115.—Martínez, Lícida Rosa
- 116.—Meraz, María Ofelia
- 117.—Mejía Padilla, María de la Paz
- 118.—Midence, Ena Regina
- 119.—Montoya, María Graciela

120.—Montalvo, Alba Estela
 121.—Montes, Norma Esperanza
 122.—Méndez, Juana Lidia
 123.—Matute, Rosa Clotilde
 124.—Noll R., Juana
 125.—Núñez Flores, Reina Gabriela.
 126.—Nolasco Zúniga, Orestila
 127.—Nolasco, Gloria del Socorro
 128.—Núñez, Adriana
 129.—Osorio, Elba Daisy
 130.—Pineda, Irma Esperanza
 131.—Portillo, Nubia Yojana
 132.—Parada, Luz Marina
 133.—Portillo, María del Tránsito
 134.—Pinel, Elba
 135.—Perla Petrona
 136.—Portillo Mejía, Morazánida
 137.—Portillo, María Isabela
 138.—Pascua, María Antonia
 139.—Palaciós, Rosario
 140.—Pineda, Alma Mercedes
 141.—Peña, Catalina
 142.—Padilla B., Olga Cristina
 143.—Quintanilla, Ana Daisy
 144.—Quiroz, Magda Asunción
 145.—Quiroz Vélez, Esther
 146.—Rodríguez, Gladys Lilianna
 147.—Rodríguez, Esperanza.
 148.—Rodríguez, Hernández, Gloria
 149.—Ramos, Flavia del Carmen
 150.—Rivera, Ana Joaquina
 151.—Ramos, Lidia Marina
 152.—Ríos Cañadas, Lesbia
 153.—Regalado, María Cristina
 154.—Ramos Lara, Dionisia
 155.—Rojas, Teresa de Jesús
 156.—Rodríguez, Emérita
 157.—Rodríguez A., Gladys
 158.—Rivera, Elsa Onelia
 159.—Rápalo Galeano, Edith
 160.—Robles Rivera, Carmen
 161.—Reyes, Vilma Concepción
 162.—Rivera Andino, Gloria
 163.—Santos, Iris Rosario
 164.—Suazo, Aída Lucinda
 165.—Sabillón, Norma
 166.—Suazo, Martha Eloísa
 167.—Silvia Martínez, Ricarda
 168.—Soto, María Enriqueta
 169.—Salgado, Edda
 170.—Suazo, Elsa Judith
 171.—Soriano, Haydeé
 172.—Tábora, Ondina
 173.—Tábora Argueta, Olga
 174.—Torres, Leonor
 175.—Urbina, Norma
 176.—Uclés, Lesly Elizabeth

177.—Uclés, Lesbia Marina
 178.—Uclés, L. Ilma
 179.—Velásquez, Aída
 180.—Velásquez, Ana Cristina
 181.—Valladares, Guadalupe
 182.—Vallecillo, Elba Gladys
 183.—Villamil, María Yolanda
 184.—Vásquez, Martha Lucila
 185.—Vega, Clarisa
 186.—Velásquez, Liliam
 187.—Wills, Sonia
 188.—Xatruch, Nelvia Asteria
 189.—Zúniga, Victoria
 190.—Zavala, Gloria Esperanza
 191.—Zúniga, Nora Cristina.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a cada una de las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° de la Directora de la mencionado Escuela; debiendo imputarse el gasto de .. (L. 6.685.00) seis mil seiscientos ochenta y cinco lempiras mensuales, a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 414
 Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1959.

El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Nombrar al Profesor Rafael Antonio Ardón, Sub-Director del Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Centro, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 415
 Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1959.

El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Nombrar a la señorita Esperanza Padilla, Mecanógrafa de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, en sustitución de la señorita Amelia Ordóñez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la

fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 416
 Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L. 150.00) ciento cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, de esta ciudad, valor que invertirá en la impresión de (5.000) cinco mil hojas para resúmenes de calificaciones de alumnos del referido Centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 417
 Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:
 Autorizar por los meses de marzo a diciembre del año en curso, la jubilación de (L. 132.00) ciento treinta y dos lempiras mensuales, a favor de la Profesora Eva Gálvez de Augustinus, de esta capital.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 418
 Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:
 Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará durante el presente año lectivo en las escuelas primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Olancho, en la forma siguiente:

ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS
 MUNICIPIO DE JUTICALPA
Escuela de Varones "Manuel Bonilla"

Director, Profesor José Espinal Meza.

Sub-Director, Profesora Lucitania Leiva Murillo.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Emilia de Cardona, Beatriz Amador de Varela, Mery Cuello Valderramos, Luz Paguada Meza, Erlinda Martínez H., Clara Luz Rojas, Normandina A. Martínez, Elvia García Lobo y Matilde Vega de Galeas.

ESCUELA GUIA TECNICA N° 9
"Rosa Gálvez de Palma"

Directora, Profesora Luz Osorio Casco.

Sub-Directora, Profesora Mery Elizabeth Mejía D.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Emma Vindel Quintanilla, Diamantina Espinal Meza, María Elodina Cerrato, Esperanza Aceituno, Paula Andrade O. y Alejandrina Salgado.

Escuela de Niñas "Manuela Garay Cortés"

Directora, Profesora Lucila Martínez de Carías.

Sub-Directora, Profesora Melba Leticia Iriás.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Gloria Cerna v. de Lobo C., Flora María González, Ofelia Sarmiento v. de Zavala, María Ovando v. de Mazzoni, Elia Espinal Meza.

Escuela Mixta "Juan Bosco"

Directora, Profesora Ana María Muñoz

Sub-Directora, Profesora Avilia Mejía.

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

Escuela Mixta "Juan J. Castro"

Director, Profesor Miguel Angel Ayala.

Sub-Director, Profesor René Sarmiento.

Profesores Auxiliares, Profesores Raúl Ayala Herrera, Gloria María Lobo, Edna Verde, Cesarina Ovando y Onilda Cárcamo.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BECERRA

Escuela Mixta "José Trinidad Reyes"

Directora, Profesora Estela Montes de Espinal.

Sub-Director, Profesor Francisco Morazán

Profesoras Auxiliares, Profesoras Rosaura Portillo C., Aminta Tinoco de Zapata, Esperanza Avila y Graciela David de García.

MUNICIPIO DE CATACAMAS

Escuela Mixta "Policarpo Melara"

Directora, Profesora Gloria Cristina Iriás.

Sub-Director, Profesor Marco Tulio Ulloa Discua.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Josefina Lobo v. de Zelaya, Romelia de Barahona, Gloria María Jiménez Bú, Esperanza C. de Lobo, Antonieta Amador, Blanca Durón de Lara, María Luisa Díaz de Medina, Alfredo Hernández, Esperanza Osorio, Olga Fúnez y Florinda Muñoz Martínez.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Escuela Mixta "Luz"

Director, Profesor Miguel Angel Roque.

Sub-Directora, Profesora Cuelo Galeas.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Estela R. de Salgado, Ang Durón R., Luisa Aurora Mejía, Ofelia Mencías y Bertha de Mencías.

MUNICIPIO DEL REAL

Escuela Mixta "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Castrela Martínez.

Sub-Directora, Profesora Hil Sarmiento Banegas.

Profesores Auxiliares, Profesores Edicta Peralta de Isabela Miguel E. Bertrand.

MUNICIPIO DE MANTO

Escuela Mixta "Pedro Nufio"

Director, Profesor Raúl Muri Cáliz

Sub-Directora, Profesora Em Isabel Rodríguez.

Profesores Auxiliares, Profesores Angel Federico Zelaya, Natalia Andrade, Juana Varela Carmen Alicia Paguada.

MUNICIPIO DE GUALAC

Escuela Mixta "Marco Aurelio Soto"

Director, Profesor Félix Alrenga Miralda.

Sub-Director, Profesor De César Padilla.

Profesora Auxiliar, Profesora Teresa Cerrato de Mencías.

MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN

Escuela Mixta "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Fel Antúnez Cardona.

Sub-Director, Profesor Juan Castellón.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Mirna Rivera y Evangel Galeas.

MUNICIPIO DE JANO

Escuela Mixta "Joaquín Reyes Tejeda"

Directora, Profesora Dolo Gálvez Fiallos.

Sub-Directora, Profesora Me Antonia Raudales.

MUNICIPIO DE GUATA

Escuela Mixta "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Gilma gueroa.

Sub-Directora Profa. Ros Escobar Hernández.

MUNICIPIO DE GUARIZAN

Escuela Mixta "Francisco Morazán"

Directora Profesora Parción A. de Antúnez.

Sub-Directora, Profesora Ju A. de Morales.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Tomasa Morales C., Vilma Guardado y Armanda Cárcamo.

MUNICIPIO DE SALAMA
Escuela Mixta "República de Honduras"
Directora, Profesora María Teresa Ramos.
Sub-Directora, Profesora Amparo J. de Lanza.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Baudilia L. de Zelaya, Castaños, Elisa R. de Díaz, Fany de Ménez, Enid Salgado y Dolores Ramos.

MUNICIPIO DE SILCA
Escuela Mixta "Marco Carías Reyes"
Directora, Profa. Laura Díaz.
Sub-Directora, Profa. María Luisa Díaz de Medina.
Profesora Auxiliar, Profesora Ilanca Rosa T. Vindel.

MUNICIPIO DE CONCORDIA
Escuela Mixta "Miguel Angel Ramos"
Directora, Profesora Elisa de Santos.
Sub-Directora, Profa. Etlvina Jallegos.

MUNICIPIO DE LA UNION
Escuela Mixta "Francisco Morazán"
Directora, Profesora María Alejandrina Turcios.
Sub-Director, Profesor Juan Francisco Almendares.
Profesora Auxiliar, Profa. Trinidad Fúnez de Herrera.

MUNICIPIO DE YOCON
Escuela Mixta "José Cecilio de Valle"
Directora, Profesora Valentina v. de Reyes.
Sub-Director, Prof. José Menocal h.

MUNICIPIO DE EL ROSARIO
Escuela Mixta "Pablo Moncada"
Directora, Profesora Rosario Sánchez.
Sub-Directora, Profesora Betulia Meraz.

MUNICIPIO DE MANGULILE
Escuela Mixta "José María Sarmiento"
Directora, Profesora María de Pacheco.
Sub-Directora, Profesora Aída de Medina.

MUNICIPIO DE GUAYAPE
Escuela Mixta "Unión y Fuerza"
Directora, Profesora Clementina R. de Agurcia.
Sub-Directora, Profesora Ondina Avila.
Profesora Auxiliar, Profesora Ela Zerón.

MUNICIPIO DE ESQUIPULAS DEL NORTE
Escuela Mixta "Angel G. Hernández"
Director, Profesor José Rivera Ruiz.

Sub-Directora, Profesora Inés Castro de Ponce.

MUNICIPIO DE DULCE NOMBRE DE GUIMI
Escuela Mixta "Martha Carías"
Directora, Profesora Rosinda E. Madrid.

ESCUELAS PRIMARIAS RURALES

MUNICIPIO DE JUTICALPA
(Mamisaca)
Escuela Mixta "Máximo Gálvez"
Directora, Profa. María Teresa Valle.
Sub-Directora, Profa. Francisca Petrona Andrade O.
(El Ojustal)
Escuela Mixta "Francisco Cáliz H."
Directora, Profesora Angela Henríquez.
(Las Trojes)
Escuela Mixta "Perfecto Guijarro"
Director, Prof. Arturo Aguilar.
(La Concepción)
Escuela Mixta "Joaquín Reyes Tejeda"
Directora, Profa. Bertha Ayala Herrera.
Sub-Directora, Profa. Margarita Lobo Lobo.
(Las Minas)
Escuela Mixta "Santiago Mejía"
Directora, Profa. Dora Amador.
(Los Limones)
Escuela Mixta "Froilán Turcios"
Directora, Profa. Josefa Mendoza.
Sub-Directora, Profesora Alba Mejía Ramos.
(Panuaya)
Escuela Mixta "Froilán Turcios"
Directora, Baudilia Ruiz.
(Zopibotepe)
Escuela Mixta "La Esperanza"
Directora, Profa. Azucena Matute.
Sub-Directora, Profesora María Otilia Zelaya.
(Punuaire)
Escuela Mixta "Raudales Montes"
Directora, Profesora Emérita Muñoz.
Sub-Directora, Profesora Irene Mejía v. de Díaz.
(Juticuile)
Escuela Mixta "Juan Manuel Gálvez"
Director, Profesor Carlos Sánchez.

Sub-Directora, Profesora Carmela Montes Almendares.
Profesores Auxiliares, Profesores Rosinda Cuevas Oliva, Raúl Ramos, Digna Ortiz v Esmeralda Cruz

(Arimis)
Escuela Mixta "Salvador Escalantes"
Directora, Profesora Sofía Verde Coleman.
Sub-Directora, Profesora Silvia Aguilar.
(La Empalizada)
Escuela Mixta "Timoteo Muñoz"
Directora, Profesora María Henríquez.
(Gayo Blanco)
Escuela Mixta "Francisca García B."
Director, Prof. Antonio Moncada Rivera.
(El Corozal)
Escuela Mixta "Abraham Williams"
Directora, Profa. Laura Montalván.
(San Felipe)
Escuela Mixta "J. Alfredo Coleman"
Director, Prof. Manuel de Jesús Barahona.
(San Nicolás)
Escuela Mixta "La Paz de Honduras"
Director Profesor Carlos Murrillo Cáliz.
Sub-Directora, Profesora Isolina Morales.
(El Plomo)
Escuela Mixta "Ricardo Ayes Rojas"
Director, Prof. Francisco Turcios.
(El Potrero)
Escuela Mixta "Corazón de María"
Directora, Profesora Angelina Aguiluz.
(Caserío La Venta)
Escuela Mixta "Caserío La Venta"
Directora, Profesora Yolanda Montalván.
(Santa Inés)
Escuela Mixta "Felipe Cáliz Matute"
Directora, Profa. Aminta Castañeda R.
(El Higuero)
Escuela Mixta "El Porvenir"
Directora, Profa. Carmen Perdomo P.
(Telica)
Escuela Mixta "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Reina Isabel Cáliz.
(Las Llaves)
Escuela Mixta "José Antonio Domínguez"
Directora, Profesora Adelaida A. de Fúnez.
(El Vijao)
Escuela Mixta "José Antonio Domínguez"
Directora, Profesora Carminda Ruiz.

(Tapiquile)
Escuela Mixta "Dionisio de Herrera"
Directora, Profesora Cruz Zelaya Ordóñez.
(Azacualpa)
Escuela Mixta "Caserío San Fernando"
Directora, Profesora Rosa Orbelina Alvarado.
(Potrerillos)
Escuela Mixta "Caserío Potrerillos"
Directora, Profa. Evelia Erazo.
(San Marcos)
Escuela Mixta "Caserío San Marcos"
Directora, Profa. Tomasa Molina.
(Quilinchuche)
Escuela Mixta "Caserío Quilinchuche"
Directora, Profesora Armida L. Puerto.
(Las Flores)
Escuela Mixta "Caserío Las Flores"
Directora, Profesora Mercedes Gálvez.
(El Uval)
Escuela Mixta "Caserío El Uval"
Directora Profa. Estenia Antunez.
(Calpules San Felipe)
Escuela Mixta "Caserío Calpules"
Director, Profesor Heriberto R. Barahona.
(El Ocotillal)
Escuela Mixta "Caserío El Ocotillal"
Director, Profesor Pedro Martínez.
(Guayabillas)
Escuela Mixta "Caserío Guayabillas"
Directora, Profesora Rosario Roque.
(Azacualpa Vieja)
Escuela Mixta "Caserío Azacualpa Vieja"
Director, Prof. Terencio Sierra.
(Sincuyapa)
Escuela Mixta "Caserío Sincuyapa"
Directora, Profesora Blacina Figueroa.
(El Carbonal)
Escuela Mixta "Caserío El Carbonal"
Directora, Profesora Aída Rivera.
(Calpules Lepaguare)
Escuela Mixta "Caserío Calpules"
Directora, Profesora Hortensia R. de Zelaya.
(Casas Viejas)
Escuela Mixta "Caserío Casas Viejas"
Directora, Profesora Audelina Alfaro.

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
(La Lima)
Escuela Mixta "J. Inocente Orellana"
Directora, Profesora Adela Figueroa Ruiz.
(Los Cortes)
Escuela Mixta "Miguel Espinoza"
Directora, Profesora Zoila Landa Brevé.
(El Nance)
Escuela Mixta "Esteban Guardiola"
Directora, Profesora Camila de Valladares.
(La Libertad)
Escuela Mixta "El Faro"
Directora, Profesora Erlinda Murillo.
(La Manaca)
Escuela Mixta "Terencio Sierra"
Directora, Profa. Nicolasa Jácome.
(Quebrada Grande)
Escuela Mixta "Caserío Quebrada Grande"
Directora, Profesora Sara de Raudales.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BECERRA
(Laguna Seca)
Escuela Mixta "Dionisio de Herrera"
Directora, Profesora Irma de Zelaya.
(El Sincho)
Escuela Mixta "Esteban Guardiola"
Directora, Profesora Ernestina Lobo.
(Las Tres Ceibas)
Escuela Mixta "Caserío Las Tres Ceibas"
Directora, Profesora Vilma M. Cabrera.

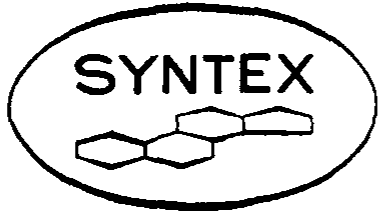
MUNICIPIO DE CATACAMAS
(San Pedro Arriba)
Escuela Mixta "Francisco Cáliz H."
Directora, Profesora Eda María Zavala.
(San Pedro Abajo)
Escuela Mixta "Manuel Bonilla"
Director, Profesor César Hernández.
(Los Pozos)
Escuela Mixta "José Antonio Domínguez"
Directora, Profesora Olimpia Aguilar Lobo.
(La Concepción)
Escuela Mixta "José Trinidad Reyes"
Directora, Profesora Carmelina Hernández Lobo.
(El Pataste)
Escuela Mixta "Juan Ramón Molina"
Director, Profesor José Manuel Paz.

(Río Tinto) <i>Escuela Mixta</i> "Alfonso Guillén Zelaya" Director, Profesor Antonio Suazo.	(El Encino) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Encino" Directora, Profesora María Hilma Sorto.	MUNICIPIO DE EL REAL (Sagrado Corazón de Jesús) <i>Escuela Mixta</i> "Ramona Tejeda" Directora, Profesora Rámona G. de Martínez.	(Chindona) <i>Escuela Mixta</i> "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Pedro Simón Cardona.	(Conques) <i>Escuela Mixta</i> "Matias Fuentes" Director, Profesor Antonio Cuarterez.
(Talgua) <i>Escuela Mixta</i> "Gabriel Moya" Directora, Profesora Adilia Lobo.	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ (Guacoca) <i>Escuela Mixta</i> "Francisco Morazán" Directora, Profesora Julia Bricelda Padilla.	Sub-Director, Profesor Darío Martínez.	(Jicalapa) <i>Escuela Mixta</i> "José Antonio Domínguez" Directora, Profa. Josefa Ulhoa.	(Corral Viejo) <i>Escuela Mixta</i> "José A. Domínguez" Director, Profesor Enrique Galeas.
(El Hatillo) <i>Escuela Mixta</i> "Felicitá Maldonado" Directora, Profesora María Jacinta Tejeda.	(El Ocotal) <i>Escuela Mixta</i> "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Antonia Montalbán.	MUNICIPIO DE MANTO (Jimasque) <i>Escuela Mixta</i> "República de México" Directora, Profesora Francisca Banegas.	(Pacuba) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Pacuba" Director, Profesor Félix Argueta.	(El Ocote) <i>Escuela Mixta</i> "José A. Domínguez" Directora, Profesora Lilia Romero.
(El Cerro) <i>Escuela Mixta</i> "Pedro Nufío" Directora, Profesora Olimpia Cruz.	(El Regadillo) <i>Escuela Mixta</i> "José Trinidad Reyes" Directora, Profesora Esther M. Guifarro.	(El Cerro) <i>Escuela Mixta</i> "Francisca Avila" Director, Profesor José Hernández.	(San Antonio) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío San Antonio" Director, Profesor Roberto Dimas Murillo.	(El Aguacate) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Aguacate" Director, Profesor Obdulio Rubí.
(El Caliche) <i>Escuela Mixta</i> "Esteban Guardiola" Director, Profesor Alfredo López Gómez.	(Tilapa) <i>Escuela Mixta</i> "Ignasio Durón Mena" Directora, Profesora Alejandrina de Salinas.	(Sabana Larga) <i>Escuela Mixta</i> "Juan Ramón Molina" Director, Profesor Juan Paguada Ruiz.	(Las Lomas) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Las Lomas" Director, Profesor Celso D. Escobar.	(El Caulote) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Caulote" Directora, Profesora Soledad de Molina.
(El Hormiguero) <i>Escuela Mixta</i> "Francisco Morazán" Directora, Profesora Adalila Galeano.	(El Pedregal) <i>Escuela Mixta</i> "Dionisio de Herrera" Director, Profesor Oscar Torres.	(Utuapa) <i>Escuela Mixta</i> "María Auxiliadora" Directora, Profesora Carmen Paguada.	(Saguay) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Saguay" Director, Profesor Jorge A. Padilla.	(Moreno) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Moreno" Directora, Profesora Matild Martínez.
(Las Lagunas) <i>Escuela Mixta</i> "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Fermeliza Salgado.	(El Carrizal) <i>Escuela Mixta</i> "Román Lobo Herrera" Director, Profesor Carlos Paz.	(Boca del Monte) <i>Escuela Mixta</i> "Juan Bosco" Directora, Profesora Zenaida Tejeda.	MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN (El Carbón) <i>Escuela Mixta</i> "Manuel Bonilla" Director, Profesor Alejandro Rosales.	(El Zapotillo) <i>Escuela Mixta</i> "Joaquín Reyes Tejeda" Directora, Profesora Olga Hernández V.
(Corralitos) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Corralitos" Directora, Profesora Anastacia Zavala.	(El Ocote) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Ocote" Director, Profesor José María Zelaya.	(San Antonio) <i>Escuela Mixta</i> "República de México" Directora, Profesora Ela de Figueroa.	(San Martín) <i>Escuela Mixta</i> "Policarpo Argüelles" Director, Profesor Eleázar Hernández.	(La Victoria) <i>Escuela Mixta</i> "Melida Fiallos" Directora, Profa. Adela Gil
(Signate) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Signate" Director, Profesor Víctor López H	(Desmontes) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Desmontes" Director, Profesor Rafael Berra.	(Portillo de Parumble) <i>Escuela Mixta</i> "Portillo de Parumble" Directora, Profesora Carmen Girón.	(San Antonio Pacura) <i>Escuela Mixta</i> "Salatiel Rosales" Director, Profesor Andrés Canales.	MUNICIPIO DE GUATA. (La Estancia) <i>Escuela Mixta</i> "Francisco Morazán" Directora, Profa. Romelia de Hernández.
(Vallecitos) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Vallecitos" Directora, Profesora Orfanía Zavala.	(Santa Ana) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Santa Ana" Directora, Profesora Rosalina Antúnez Z.	(El Carbonal) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Carbonal" Director, Profesor Eduardo Valdéz.	(Las Manzanas) <i>Escuela Mixta</i> "Alfonso Guillén Zelaya" Directora, Profesora Carmela Argueta.	(Corralitos) <i>Escuela Mixta</i> "Miguel Paz Bargaña" Director, Profesor Héctor A. Figueroa.
(El Coyote) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Coyote" Directora, Profesora Esperanza Moradel.	(San Agustín) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío San Agustín" Director, Profesor Jacobo Duarte.	(El Bebedero) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Bebedero" Directora, Profesora Argentina Guifarro.	(Coronado) <i>Escuela Mixta</i> "Policarpo Argüelles" Directora, Profa. Emelina Galeas.	(Pueblo Viejo) <i>Escuela Mixta</i> "Luciano Figueroa" Directora, Profesora Adela Figueroa R.
(González) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío González" Directora, Profesora Leonor Huete.	(El Guapinol) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Guapinol" Director, Profesor Ángel Carras.	(El Peñasquito) <i>Escuela Mixta</i> "El Peñasquito" Director, Profesor Rosendo Murillo C.	(San Agustín) <i>Escuela Mixta</i> "José María Santos" Director, Profesor Héctor Rosales.	(La Encenada) <i>Escuela Mixta</i> "Antonio Brevé" Director, Profesor Jaime Fernández M.
(El Espino) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Espino" Director, Profesor Elías Euceda Santos.	(El Nance) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Nance" Director, Profesor Rufino Murillo.	MUNICIPIO DE GUALACO (La Venta) <i>Escuela Mixta</i> "Francisco Morazán" Director, Profesor Antonio Carrato Padilla.	(Quebrachal) <i>Escuela Mixta</i> "Néstor Colindres" Directora, Profesora María del Rosario Argueta.	MUNICIPIO DE GUARIZAMA <i>Escuela Mixta</i> "José Cecilio del Valle" (La Carta) Directora, Profa. Nectalia Romero.
(Las Mesetas) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío Las Mesetas" Directora, Profesora María Luisa Zelaya.	(El Rincón) <i>Escuela Mixta</i> "Caserío El Rincón" Director, Profesor Augusto C. Argueta.	(San Ventura) <i>Escuela Mixta</i> "José Cecilio del Valle" Director, Profesor Carlos R. Carrión.	(La Concepción) <i>Escuela Mixta</i> "Froilán Turcios" Directora, Profesora Felicitá Maldonado.	(La Trinidad) <i>Escuela Mixta</i> "José Trinidad Cabán" Directora, Profesora Aurora Pagoada.

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de julio del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la



compañía Syntex Corporation, una corporación constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, domiciliada en el Edificio Arca, Avenida Justo Arosemena, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica, denominada: "Syntex", símbolo, dibujo, que consiste en la palabra Syntex y en la fórmula molecular esterolide del disefo, según el clisé; marca que figurará en todos los productos y acondicionamientos y que distingue, ampara y protege: toda clase de productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas; marca que se aplica o fija sin distinción de tamaño y color, a los artículos y productos, o a los envases, recipientes o receptáculos, envoltorios, paquetes y publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de julio de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de

Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 25 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Glaxo Laboratories Limited, domiciliada en 891-995, Greenford Road, Greenford, Middlesex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 793.675, el 23 de julio de 1959, por un período de siete años, para distinguir: sustancias y preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias; consistente en la palabra:

BETNELAN

y la cual se aplica a los envases, cajas y paquetes que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

9 y 20 F. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Industrias Químicas, Sociedad Anónima, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente com-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Industrias Químicas, Sociedad Anónima, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, República de El Salvador, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "I Q", figura de un monograma que representa



INDUSTRIAS QUIMICAS
TR AMER I A . A ALVA R L ALVA GR

dichas letras, con la leyenda "Industrias Químicas de Centroamérica", en la parte inferior, monograma encerrado en un hexágono irregular, con un círculo pequeño al centro de la parte superior, representando el punto de la letra I, según el clisé, conforme al adjunto certificado N° 7319, de la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria de El Salvador; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos; especiales o no; drogas, productos veterinarios, desinfectantes, etc., que, sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, sus envoltorios, cajas, fardos, empaques, etc., por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9 F., 61.

parezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

KALISAL

según el clisé, conforme al adjunto certificado N° 7401, de la Oficina de Patentes y Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria, de la República de El Salvador; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y, en particular, una solución para uso parental, la que, sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos, sus envoltorios, cajas, fardos, empaques, etc., por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

9 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Industrias Químicas, Sociedad Anónima, una sociedad constituida conforme a las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

I. Q. S. A.

según el clisé, conforme al adjunto certificado N° 7420, de la Oficina

de Patentes, Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria, de la República de El Salvador; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos, especiales o no; drogas, productos veterinarios, desinfectantes, etc., la que, sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos, sus envoltorios, cajas, fardos, empaques, etc., por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

9 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representación, la Kali-Chemie Aktiengesellschaft, domiciliada en Hans-Böckler-Allee 20, Hannover, Alemania, con poder que acompaño razonado para que se me devuelva, la que consiste en la palabra:

PERACON

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos: medicamentos, productos químicos para uso medicinal e higiénico, drogas y preparaciones farmacéuticas, emplastos y materiales curativos impregnados; se usó impresa, grabada, en cualquier forma, tamaño o color; se aplica a los envases, em-

- (Los Horcones)
Escuela Mixta "Pedro Nufio"
Director, Profesor Ricardo R. Valdés.
- (El Marañón)
Escuela Mixta "Caserío El Marañón"
Directora, Profesora María de Jesús Paguada.
- MUNICIPIO DE SALAMA
(Talgua)
Escuela Mixta "Calixto Carías"
Directora, Profesora Francisca R. Tróchez.
- Sub-Directora, Profesora Clementina Santos.
(De Méndez)
Escuela Mixta "Angel G. Hernández"
Directora, Profesora Arminda Ramos.
(Cofradía)
Escuela Mixta "Gregorio Reyes Zelaya"
Directora, Profesora María de Lobo
(Sabana Grande)
Escuela Mixta "Caserío Sabana Grande"
Directora, Profesora Alba D. de Obando.
(La Jagua)
Escuela Mixta "Caserío La Jagua"
Directora, Profesora Hilda Ramos de Lanza.
- MUNICIPIO DE SILCA
(Panuaya)
Escuela Mixta "Carlos Izaguirre"
Directora, Profa. Justa Moya.
(Parundire)
Escuela Mixta "Tomás Quintanilla"
Director, Prof. Antonio Macías.
(La Cruz)
Escuela Mixta "Fernando Figueroa"
Directora, Profa. Alba Castro.
(Santa Elena)
Escuela Mixta "Caserío Santa Elena"
Directora, Profa. Bertha Matute Castro
(Quebrada Grande)
Escuela Mixta "Caserío Quebrada Grande"
Directora, Profesora Bertilia Figueroa.
- (El Carbonal)
Escuela Mixta "Caserío El Carbonal"
Directora, Profesora Olga P. de Macías.
(Quebrachal)
Escuela Mixta "Caserío El Quebrachal"
Director, Profesor José Luis Torres.

- (Guamiles)
Escuela Mixta "Caserío Guamiles"
Directora, Profesora Bertilia López Zelaya.
- MUNICIPIO DE CONCORDIA
(Pedernales)
Escuela Mixta "Federico Meza"
Directora, Profesora Josefa Raudales.
(El Tablón)
Escuela Mixta "Francisca García"
Directora, Profa. Zoila de Mejía R.
- (Las Lagunas)
Escuela Mixta "Néstor Colindres"
Directora, Profesora Aurelia Tejada B.
- (El Portillo)
Escuela Mixta "Fernando Figueroa"
Directora, Profesora Mary S. Ramos
(Juan Franco)
Escuela Mixta "José Trinidad Cabañas"
Directora, Profesora Dinora Juárez.
- (Villa Vieja)
Escuela Mixta "José Antonio Dominguez"
Directora, Profesora Melba Luz Mejía.
- (Lavaderos)
Escuela Mixta "Caserío Lavaderos"
Director, Profesor Emilio Oseguera P.
- (Las Animas)
Escuela Mixta "Caserío Las Animas"
Directora, Profesora Juana Juárez Padilla.

(Continuará)

paques, cajas y demás objetos que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio; dicho registro es de conformidad con el registro de origen, número 470227 del 27 de octubre de 1934, con prórroga del registro internacional, número 185068 del 28 de mayo de 1955, cuyo certificado acompaño. Presento los documentos correspondientes y las diez etiquetas reglamentarias, rogando el trámite, y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9 y 20 F., y 2 M. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen Bayerwerk, en Alemania, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, respetuosamente comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

FARIDOL

que le sirve para distinguir, amparar y expender productos que fabrica, consistentes en: remedios para la exterminación de animales y plantas dañinos; se usa impresa, grabada y se aplica a los productos sobre los envases, cajas, empaques y demás medios que los contienen, en cualquier forma, color o tamaño. Acompaño las diez etiquetas y demás documentos reglamentarios rogando el trámite y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno. (f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9 y 20 F., y 2 M., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi carácter de representante de la Kali-Chemie Aktiengesellschaft, domiciliada en Hans-Böckler-Allee 20, Hannover, Alemania, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, con la consideración debida, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de

CONVOCATORIA

Honduras Plywood Co., S. A., de C. V.

Por medio de la presente se convoca a los señores Accionistas de la Compañía "Honduras Plywood Co., S. A. de C. V.", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 15 de febrero de 1961, a las cuatro de la tarde en el despacho del señor Lic. Guillermo Paredes, en la ciudad de San Pedro Sula, para tratar de los asuntos siguientes:

- Lectura del Informe del Consejo de Administración
- Aprobación del Balance General de 1960
- Elección del Consejo de Administración y Comisarios
- Otros asuntos de carácter ordinario

Si por falta de quórum no se pudiere celebrar en la fecha indicada la Asamblea General, ésta tendrá verificativo el día siguiente, con los Accionistas que asistan, en el mismo local y hora.

LA DIRECTIVA

Del 9 al 11 F. 61.

mi representada, consistente en la palabra:

PANKREON

que le sirva para distinguir, amparar y expender preparaciones farmacéuticas; la que usa grabada, impresa, en cualquier color, tipo o tamaño y se aplica a los envases, paquetes, empaques y demás objetos que los contiene, en las formas acostumbradas en el comercio; dicho registro es de conformidad con el registro de origen, verificado bajo número 46380, el dos de noviembre de 1900, con registro internacional número 63471, con prórroga del 6 de junio de 1960. Acompaño los documentos correspondientes y las diez etiquetas reglamentarias, rogando el trámite y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

9 y 20 F., y 2 M., 61.

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia del día miércoles primero de marzo próximo, del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Una casa situada en el barrio La Ronda, en este Distrito, paredes de piedra, tejada, que consta de las piezas y dimensiones siguientes: hacia la parte Norte, tres piezas, dos de cuatro metros, treinta centímetros, de largo, por igual de ancho, cada una, de cuatro metros de largo, por cinco de ancho; hacia el Sur, existe una medianera con la casa de Leonidas Valeriano; hacia el Oeste, una pieza de cinco metros de largo, por cinco metros, veinte centímetros, de ancho; un zaguán de un metro, noventa y cuatro centímetros, de ancho, por cinco metros, noventa y cuatro centímetros de

por dos metros, noventa y cinco centímetros de ancho; una pieza para el baño y dos excusados de dos metros, setenta y tres centímetros de largo, por dos metros cuarenta centímetros de ancho. Pared que cierra al lado Oriente, es medianera con la casa de don Felipe Salgado. Tiene instalación de agua y una acera hacia la calle, de un metro catorce centímetros de ancho, por treinta y seis metros, setenta y nueve centímetros de largo. Dicha casa está ubicada en un solar que mide veintisiete varas de Oriente a Poniente, por diecinueve varas de Norte a Sur, limitado todo así: Al Norte, mediando calle, con casa de don Abraham Herrera; al Sur, con casa de don Leonidas Irias Valeriano, hoy del doctor Carlos J. Pine; al Este, con casa de Felipe Salgado, y al Oeste, con casa y solar del doctor Esteban Ferrari, hoy de sus herederos" y el dominio se encuentra inscrito bajo número 77, folios 83 al 84, del Tomo 57 del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor del ejecutado Fernando Ferrari Bustillo. Este inmueble fue valorado de común acuerdo, en Sesenta Mil Lempiras, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que es en deberle el señor Fernando Ferrari, a la Capitalizadora Hondureña, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS A. PINEDA B. SRIO.

Del 19 al 23 F. 61.

Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi carácter de representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, carácter que

compruebo con el poder que acompaño razonado para que se me devuelva, respetuosamente comparezco pidiendo la patente de invención, por veinte años, de mi representación, para su invento que tiene por objeto los medios de conservación de troncos de bananas, el cual se encuentra relacionado en las memorias y reivindicaciones, que presento por duplicado. No presento dibujos, porque es un procedimiento, y ruego que: se admita esta solicitud; se tramite de conformidad con la ley y, en su oportunidad, se emita el acuerdo correspondiente, mandando agregarse un ejemplar, y devolver otro con la resolución que se emita.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9 F., 11 M. y 10 A., 61.

Denuncio de Terreno

El infrascrito, Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha catorce de los corrientes, se presentaron a esta Oficina los señores Juan García Rivera y Porfirio Fuentes Rodríguez, denunciando para adquirir en dominio pleno, un lote de terreno nacional, como de mil quinientas hectáreas de extensión superficial, ubicado en el Municipio de El Negrito, en este departamento de Yoro, conocido con el nombre de "Cabeza de Danto Yuwueja", el que tiene los siguientes límites: al Norte, terreno nacional, ocupado por Ignacio Marillo; al Sur, terreno de los Ocho; al Sur-Este, terreno que fue de Santiago Nolasco, hoy del Dr. René Bendaña; al Nor-Este, terreno nacional; al Oeste, terreno nacional y quebrada de Santa Elena de por medio; al Este, terreno nacional, ocupado por el señor Ventura Martínez.—Yoro, 14 de enero de 1961.

ERNESTO MARTÍNEZ B. Contador y Secretario.

9 y 20 F. y 2 M. 61.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintiocho de diciembre del año próximo pasado, declaró a los señores Victoriano Valladares Zúñiga, Demetrio Estelga Romero y Eusebio Zúñiga Romero, herederos ab intestato de su difunta hermana natural, Ernestina Zúñiga Romero, y les comunicó la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1961.

RAÚL H. ZAVALA G. SRIO.

9 F. 61.

Talleres Tipográficos Nacionales

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

largo, una pieza esquina ovalada, de seis metros de largo, por cinco de ancho; un corredor de dos metros setenta y nueve centímetros de ancho, por catorce metros de largo; un patio de ocho metros, ochenta centímetros de largo, por siete metros, cincuenta centímetros de ancho; y hacia el Este, una cocina de tres metros, ochenta y siete centímetros de largo, por tres metros setenta y dos centímetros de ancho; dos piletas para depósito de agua y un lavadero; una pieza para despensa o comedor, de tres metros, setenta y dos centímetros de largo,

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios